



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 290-2020-A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 15 de mayo de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTOS: El Memorando N° 328-2020-GM/MDSJL, de fecha 15 de mayo, expedido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 079-2020-GP/MDSJL, de fecha 15 de mayo de 2020, emitido por la Gerencia de Planificación; y el Informe N° 133-2020-SGPP-GP/MDSJL, de fecha 15 de mayo de 2020, expedido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la incorporación de mayores recursos financieros no previstos en el Presupuesto Institucional, el cual propone la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Memorando N° 227-2020-GAF/MDSJL, de fecha 15 de mayo de 2020, solicita la incorporación de los Saldos de Balance año 2019 al Presupuesto Institucional 2020 de los siguientes rubros de financiamiento: 07: FONCOMUN, 08: Impuestos Municipales, 09: Recursos Directamente Recaudados y 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el importe total de S/ 41'480,024.00 (Cuarenta y Un Mille Cuatrocientos Ochenta Mil Veinticuatro y 00/100 Soles).

Que, los artículos 45° y 46° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los procedimientos para la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional.

Que, el artículo 29°, numeral 29.1, inciso c) de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que "La Incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 047-2020, establece la exclusión de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos a los que se refiere el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a la incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente que realicen los gobiernos locales, por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de servicios a la comunidad.

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amatas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

www.munisjl.gob.pe



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Que, los mayores ingresos no programados por incorporar serán destinados al gasto corriente por el importe de S/ 32'448,447.00 (Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete y 00/100 Soles) y para gasto de capital por el importe de S/ 9'031,577.00 (Nueve Millones Treinta y Un Mil Quinientos Setenta y Siete y 00/100 Soles), lo que hace un total de S/ 41'480,024.00 (Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Veinticuatro y 00/100 Soles);

Que, el artículo 29° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, numeral 29.1, inciso c) de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, indica que: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (...) se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo.

Que, por otro lado, en su artículo 34°, numeral 34.1 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: "Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50°, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, del artículo 29°, numeral 29.1, inciso c) de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 41'480,024.00 (Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Veinticuatro y 00/100 Soles), por concepto del saldo de balance al 31 de diciembre 2019, de acuerdo al siguiente detalle por rubro:

INGRESOS		En Soles
Sección Segunda	Instancia Descentralizada	
Pliego	Gobiernos Locales	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro de Financiamiento	07 Fondo de Compensación Municipal	
Partida de Ingreso		
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	S/. 21,567,625
TOTAL INGRESOS		S/. 21,567,625



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

EGRESOS

En Soles

Sección Segunda	Instancia Descentralizada	
Pliego	Gobiernos Locales	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro de Financiamiento	07 Fondo de Compensación Municipal	
Programa Presupuestal	0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	
Actividad	5004156 Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 68,932
	2.3. Bienes y Servicios	S/. 5,316
Programa Presupuestal	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	
Actividad	5006158 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 107,456
	2.3. Bienes y Servicios	S/. 35,973
Actividad	5006159 Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 69,805
Programa Presupuestal	9001 Acciones Centrales	
Actividad	5000002 Conducción y orientación superior	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 111,000
Actividad	5000003 Gestión administrativa	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 2,727,424
	2.3. Bienes y Servicios	S/. 12,524,799
Actividad	5000003 Gestión de recursos humanos	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 1,001,970
Programa Presupuestal	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

www.munisil.gob.pe



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Actividad	5000409 Administración de recursos municipales	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 28,674
	2.3. Bienes y Servicios	S/. 91,051
Actividad	5000453 Apoyo al ciudadano con discapacidad	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 18,980
Actividad	5000455 Apoyo al ciudadano y a la familia	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 3,011,723
Actividad	5000936 Mantenimiento de infraestructura pública	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 1,251,870
Actividad	5000939 Mantenimiento de parques y jardines	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 60,054
	2.3. Bienes y Servicios	S/. 300,314
Actividad	5000991 Obligaciones previsionales	
Genérica del Gasto	22. Pensiones y otras prestaciones sociales	S/. 64,265
Actividad	5001022 Planeamiento urbano	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 35,463
Actividad	5001090 Promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 52,556
TOTAL INGRESOS		S/. 21,567,625

INGRESOS

En Soles

Sección Segunda	Instancia Descentralizada	
Pliego	Gobiernos Locales	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro de Financiamiento	08 Impuestos Municipales	
Partida de Ingreso		
	1.9.1.1.1.1. Saldo de Balance	S/. 4,254,794
TOTAL INGRESOS		S/. 4,254,794



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

EGRESOS		En Soles
Sección Segunda	Instancia Descentralizada	
Pliego	Gobiernos Locales	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro de Financiamiento	08 Impuestos Municipales	
Programa Presupuestal	0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	
Actividad	5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 285,444
Programa Presupuestal	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	
Actividad	5006158 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 472,513
Programa Presupuestal	9001 Acciones Centrales	
Actividad	5000003 Gestión administrativa	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 1,367,655
	2.5. Otros Gastos	S/. 272,033
Actividad	5000005 Gestión de recursos humanos	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 61,742
Programa Presupuestal	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Actividad	5000409 Administración de recursos municipales	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 47,536
Actividad	5000939 Mantenimiento de parques y jardines	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 1,558,071
Proyecto	2011477 Mejoramiento de Vía Local	
Genérica del Gasto	2.6. Adquisición de activos no financieros	S/. 189,800
TOTAL INGRESOS		S/. 4,254,794

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amatas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax: 376 2666

www.munisjl.gob.pe



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

INGRESOS		En Soles
Sección Segunda	Instancia Descentralizada	
Pliego	Gobiernos Locales	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro de Financiamiento	18 Canon, Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Partida de Ingreso	1.9.1.1.1. Saldo de Balance	S/. 8,698,340
TOTAL INGRESOS		S/. 8,698,340

EGRESOS		En Soles
Sección Segunda	Instancia Descentralizada	
Pliego	Gobiernos Locales	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro de Financiamiento	18 Canon, Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Programa Presupuestal	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Proyecto	2011477 Mejoramiento de Vía Local	
Genérica del Gasto	2.6. Adquisición de activos no financieros	S/. 8,698,340
TOTAL INGRESOS		S/. 8,698,340

INGRESOS		En Soles
Sección Segunda	Instancia Descentralizada	
Pliego	Gobiernos Locales	
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados	
Partida de Ingreso	1.9.1.1.1. Saldo de Balance	S/. 6,959,265
TOTAL INGRESOS		S/. 6,959,265

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amatas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

www.munisjl.gob.pe



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

EGRESOS

En Soles

Sección Segunda	Instancia Descentralizada	
Pliego	Gobiernos Locales	
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados	
Programa Presupuestal	0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	
Actividad	5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 1,097,263
Actividad	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 38,715
Programa Presupuestal	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	
Actividad	5006157 Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 2,136
Actividad	5006158 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 3,090,999
Programa Presupuestal	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
Actividad	5005560 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 9,000
Actividad	5005580 Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 4,000

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

www.munisjl.gob.pe



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Actividad	5005581 Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión de riesgo de desastres	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 7,002
Actividad	5005583 Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 8,000
Programa Presupuestal	0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	
Actividad	5005868 Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 402,500
Programa Presupuestal	9001 Acciones Centrales	
Actividad	5000002 Conducción y orientación superior	
Genérica del Gasto	2.6. Adquisición de activos no financieros	S/. 10,000
Actividad	5000003 Gestión administrativa	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 9,243
	2.3. Bienes y Servicios	S/. 293,043
Actividad	5000005 Gestión de recursos humanos	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 320,929
Programa Presupuestal	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Actividad	5000409 Administración de recursos municipales	
Genérica del Gasto	2.1. Personal y obligaciones sociales	S/. 74,951
	2.3. Bienes y Servicios	S/. 475,800
Actividad	5000939 Mantenimiento de parques y jardines	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 826,873
Actividad	5001022 Planeamiento urbano	
Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 80,500
Actividad	5001059 Programa vaso de leche	

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

www.munisjl.gob.pe



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Genérica del Gasto	2.3. Bienes y Servicios	S/. 74,874
Proyecto	2011477 Mejoramiento de Vía Local	
Genérica del Gasto	2.6. Adquisición de activos no financieros	S/. 133,437
TOTAL INGRESOS		S/. 6,959,265

ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificación

Disponer que la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

Disponer que la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución

Disponer la presentación de copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a su aprobación a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

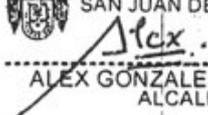
ARTÍCULO CUARTO.- Cumplimiento y Difusión

Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE